

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

811 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vías pecuarias denominadas "Cordel de la Balsa de Prado" y "Vereda de Santa Ana", clasificadas entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de parque solar "Jumilla", solicitada por Desarrollo Proyecto Fotovoltaico IX, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de la Balsa de Prado" y "Vereda de Santa Ana", clasificadas entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de Parque Solar "Jumilla"; en una superficie de 346,71 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Desarrollo Proyecto Fotovoltaico IX, S.L., con C.I.F.: B26561357, con referencia VPOCU20210039. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 22 de noviembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños